

INFORME DE ACCIONISTAS

Sres.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CENPORLA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que le
suministramos de los Estados Contables de CENPORLA S.A., cortado el 31 de Diciembre del
2013, demuestra razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de conformidad a las
Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los representantes legales en cuanto a presentar
razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable – Financiera, Resultado de las
operaciones de la Compañía y Flujo de Fondos de acuerdo a las Normas Contables. Igualmente
es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las
normas Tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén
razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y
contables que amparan los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a Empleados que
desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún incumplimiento
a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los
Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

4.- los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico modificado
parcialmente para el caso de los activos no monetarios y del Patrimonio, de acuerdo con las
disposiciones contenidas en la LRTI (ley 56 y sus modificaciones). Este sistema de corrección
monetaria reglamento para propósitos impositivos, no contempla en forma integral el efecto
de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en forma recomendada por el
pronunciamiento No. 4 del Instituto de Investigaciones Contables de la Federación Nacional
de Contadores del Ecuador


SILVIA LUCÍA GONZÁLEZ AGUIRRE
Representante Legal De CENPORLA S.A.